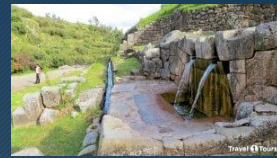


PROYECTO DE LEY N° 6344:

QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA CIUDAD DE URUBAMBA, DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.



PROYECTO DE LEY N° 6344:



OBJETIVO.-

Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Desagüe en la Ciudad de Urubamba, Distrito de Urubamba, Provincia de Urubamba - Cusco" con código SNIP 2194055.

ANTECEDENTES

“ El proyecto desde la MUNICIPALIDAD viene siendo gestionado desde año 2014, y fue declarado viable, asimismo el Expediente Técnico fue elaborado por la Municipalidad Provincial de Urubamba y actualmente se encuentra en evaluación e PNSU del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el código unificado del Proyecto de Inversión es 2194055, el mismo que sustenta la necesidad imperiosa de generar un proyecto de Ley de Necesidad Publica e Interés Nacional, para lograr sustentar e impulsar el financiamiento de este proyecto.



ESTADO SITUACIONAL

“ La Oficina de Gestión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (OSAPAL), administra los servicios de saneamiento desde el año 2009, según Ordenanza Municipal N° 017-2009-MPU, anteriormente la administración lo realizaba la empresa SEDA-CUSCO.

“ El expediente Técnico en la actualidad se encuentra en el PNSU, se han levantado las observaciones técnicas y esta para la aprobación mediante Resolución Directoral para su ejecución, por lo cual es imperiosa la necesidad de este PL para asegurar su financiamiento en el próximo año.



META

SISTEMA DE AGUA POTABLE CAPTACION;

Mejoramiento de 03 captaciones

Construcción de una bocatoma en el río Pumahuanca.

Const. 01 planta de tratamiento de agua potable con 08 filtros rápidos.

Líneas de conducción de tubería PVC de 200 mm y 250 mm en una longitud de 3,995.70 ml; para los tres manantes.

Línea de conducción de una longitud de 3,754.85 ml; con tubería de 250 mm

Reservorio de 1,230.00 m³.

Mejoramiento de los reservorios existentes.

SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE AGUAS SERVIDAS Y SU TRATAMIENTO;

Red colectora con tuberías de PVC UF ISO 4435 S-25, diámetros varían entre 250 mm a 355 mm.,

Construcción de dos emisores generales y 07 emisores complementarios, ubicados en el margen derecho del río Vilcanota con Tuberías UF ISO 4435 S-25 cuyos diámetros varían entre los 355 mm a 500 mm.

Construcción de una planta de pre tratamiento de aguas residuales domésticas.

Construcción de líneas de impulsión las cuales serán instalada entre el punto de bombeo de la cámara húmeda al punto de llegada a la cámara de distribución.

Construcción de 02 Lagunas Aireadas mecánicamente, cuyas dimensiones son 114.60x48.60x4.60m. y equipos de aireación superficial, que son dispositivos rotatorios y la construcción de 02 lagunas facultativas de 127.10x52.10x1.80 m. también se les denomina lagunas de maduración.

**Inversión: S/. 80'187,690, a cargo del PNSU- Ministerio de Vivienda
Construcción y Saneamiento.**

CAPTACIÓN PUMAHUANCA

ESTADO SITUACIONAL



LINEA DE CONDUCCIÓN



ESTADO
SITUACIONAL



LINEA DE CONDUCCIÓN



ESTADO
SITUACIONAL



PLANTA EL PINO, RESERVORIO EL CIRCULAR

ESTADO
SITUACIONAL





GRACIAS

Jorge Vásquez Becerra
Congresista de la Republica